

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO ESPAÑA UNO

En Santiago, a 31 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, se celebró de forma remota en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno** (el "Fondo").

Presidió la asamblea, don Juan José León Bustos, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora").

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

#### **1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El presidente informó que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

**/Uno/** La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 14 de marzo de 2025

**/Dos/** El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

**/Tres/** La citación a la asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

#### **2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, tener por aprobados los poderes presentados.

#### **3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del **67,52%** de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

<b>Rol Único Tributario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de cuotas</b>	<b>%</b>
76.842.150-1	Asesorías e Inversiones San Carlitos Limitada representada por Jorge Andrés Vergara Correa	2.386.058	33,76%

76.415.645-5	Inversiones San Patricio Limitada representada por Jorge Andrés Vergara Correa	2.386.058	33,76%
<b>TOTAL QUORUM</b>		<b>4.977.116</b>	<b>67,52%</b>

El presidente agregó que encontrándose presentes o representadas el 67,52% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

El señor Juan José León Bustos propuso su designación como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora; y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Juan José León Bustos como presidente de la asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

#### **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El presidente propuso que el acta que se levante de la presente sesión se firme por todos los asistentes.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el acta de la presente sesión se firme por el señor Jorge Andrés Vergara Correa en representación de las cuotas que representa, conjuntamente con el presidente y secretario.

#### **7.- MECANISMO DE VOTACIÓN**

El presidente propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl).

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobar la proposición del presidente.

#### **8.- TABLA DE LA ASAMBLEA**

El presidente informó que la presente asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Prorrogar el plazo de liquidación del Fondo.
2. En caso de acordarse la prórroga del plazo de liquidación del Fondo, modificar la letra (d) del Título I. del reglamento interno del Fondo a fin de reflejar en dicha disposición el nuevo plazo de liquidación del Fondo que acuerde la asamblea de aportantes.
3. Adoptar cualquier otro acuerdo que resulte instrumental a las materias antes señaladas.

### **8.1.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO**

El presidente recordó que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 29 de septiembre de 2021, se acordó la disolución del Fondo y su liquidación, lo anterior en consideración al vencimiento de su plazo, hecho que ocurrió el 30 de septiembre de 2021. Agregó que el plazo para liquidar el Fondo era de 18 meses contado desde el 30 de septiembre de 2021 y que el proceso de liquidación acordado en dicha instancia obligaba a la Administradora a citar a una nueva Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a más tardar el 31 de marzo de 2023 a fin de dar cuenta del proceso de liquidación del Fondo, o en caso de que a esa fecha aún queden inversiones por liquidar, acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo.

El presidente agregó que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 28 de marzo de 2023 se acordó prorrogar el plazo de liquidación del Fondo hasta el 31 de marzo de 2025, fecha en la cual debía darse cuenta del proceso de liquidación de los activos del Fondo, o, en su caso, acordar una nueva prórroga del plazo de liquidación del Fondo.

El presidente señaló que al día de hoy sólo quedan cuatro departamentos por vender y que considerando el dinamismo del sector inmobiliario en España era probable que la liquidación completa de los activos del Fondo se lograra en un plazo breve. Sin embargo y a efectos de contar con la holgura necesaria, propuso prorrogar el plazo de liquidación del Fondo por un nuevo período de dos años, esto es, hasta el 31 de marzo de 2027, fecha en la cual deberá darse cuenta del proceso de liquidación del Fondo, o, en caso de que aún queden activos pendiente de liquidación, acordar una nueva prórroga del plazo de liquidación del Fondo.

Luego de la exposición del señor presidente, se sometió a consideración de la asamblea prorrogar el plazo de liquidación del Fondo por un período de dos años, esto es, hasta el 31 de marzo de 2027.

Sometida la materia a votación, la asamblea, con el voto favorable de unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó prorrogar el plazo de liquidación del Fondo hasta el 31 de marzo de 2027. Asimismo, acordó celebrar una Asamblea Extraordinaria de Aportantes a más tardar el 31 de marzo de 2027 a fin de tratar en dicha Asamblea, las siguientes materias:

- Dar cuenta del proceso de liquidación de activos y de los pagos de gastos y repartos de capital efectuados de conformidad con lo señalado precedentemente.
- En caso de que la totalidad de las inversiones del Fondo hayan sido liquidadas a la fecha de celebración de la asamblea, se procederá a:
  - (i) Acordar la restitución del capital remanente, de haberlo, a los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago del valor de sus cuotas. Para estos efectos, se utilizará el valor cuota del último día hábil bursátil anterior a la fecha fijada para el pago a los aportantes.
  - (ii) Aprobar la cuenta final del proceso de liquidación.
  - (iii) Dar por terminada la liquidación del Fondo.

- Finalmente, en caso de que al 31 de marzo de 2027, aún queden activos que no hayan sido vendidos, se acordó que la asamblea acuerde un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo y, en caso de ser necesario, fije nuevas atribuciones y deberes a la Administradora, en su calidad de liquidadora, o la designación de un nuevo liquidador.

## 8.2.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

El presidente señaló que en consideración a los acuerdos adoptados, correspondía modificar la letra (d) del Título I. del reglamento interno del Fondo a fin de reflejar en dicha disposición el nuevo plazo acordado por esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

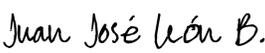
Para tal efecto, el presidente propuso reemplazar el primer párrafo de la letra (d) del Título I. del reglamento interno por el siguiente:

***“Si no se prorrogare el Fondo, la Asamblea de Partícipes designará al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones, y éste deberá llevar a cabo la liquidación de los activos del Fondo, ya sea mediante su venta, su asignación a los Partícipes en la proporción de que sean titulares de cuotas del Fondo, o mediante cualquier otra forma que resulte en el mejor interés de los Partícipes, todo ello en el plazo que vence el 31 de marzo de 2027, salvo que la Asamblea de Partícipes determine un plazo diferente.”***

Sometida la materia a votación, la asamblea con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó modificar el reglamento interno del Fondo en los términos propuestos por el señor presidente.

El presidente ofreció la palabra a los señores aportantes para el caso que tuvieren algo que agregar en relación con lo tratado y acordado en la asamblea, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 12:15 horas.

Firmado por:  
  
1A4FAEB3D01E451...

Juan José León Bustos  
Presidente

Firmado por:  
  
1756530C747B4E3...

Jorge Andrés Vergara Correa  
Pp: Inversiones San Patricio Limitada  
Pp: Asesorías e Inversiones San Carlitos  
Limitada

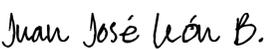
DocuSigned by:  
  
F13B61A6B005454...

Verónica Montero Purviance  
Secretario

### Certificado

Juan José León Bustos y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno, celebrada con fecha 31 de marzo de 2025, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.

Firmado por:

  
1A4FAEB3D01E451...

---

Juan José León Bustos  
Presidente

DocuSigned by:

  
F13B61A6B005454...

---

Verónica Montero Purviance  
Secretario